



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de la Rioja se erige en Autoridad de Registro	CORREO
El Ayuntamiento de Alzira estudia difundir fotos de maltratadores tras la petición de los vecinos	Provincias
La violencia de género copa los juicios rápidos en Zaragoza	P. ARAGÓN
El tribunal de Menores juzga 42 casos en dos horas y media, una cifra récord IDEAL	
La casa de acogida de maltratadas contrató de irregularmente trabajadoras IDEAL	
La Justicia protege a 227 maltratadas para que sus vidas no corran peligro IDEAL	
Las pulseras desatan la polémica	C. Andalucía
El fiscal de menores incumple la Ley de extranjería por falta de medios	EL MUNDO
Los abogados reforman sus estatutos para mejorar la especialización	EL MUNDO
Sólo diez maltratadores están en la cárcel y 463 con orden de alejamiento D. Valencia	
Entrevista a la Decana del Colegio de Procuradores de Huelva	HUELVA

■ LA RIOJA

LA RIOJA

El Colegio de Abogados riojano se erige en Autoridad de Registro

El convenio permitirá a estos profesionales expedir certificados digitales a efectos legales de documentación con la Administración Pública

JOSÉ L. DÁVILA/LOGROÑO

El decano del Colegio de Abogados de La Rioja, Carlos Sáenz Cosculluela y el equipo técnico de Firma Electrónica del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) suscriben hoy en Logroño un convenio que permitirá a los letrados de este Colegio expedir certificados digitales. Además, la firma de este protocolo, indicó Cosculluela, conferirá al Colegio de La Rioja la condición de «Autoridad de Registro de la Autoridad de Certificación de la Abogacía del Consejo General», con lo que se suma así a los primeros 30 colegios de abogados que utilizan esta herramienta.



Carlos Sáenz Cosculluela, decano del Colegio de Abogados de La Rioja. / M. HERREROS

La firma digital de los abogados, a través de esta Autoridad de Registro, permitirá a los letrados identificarse en Internet para realizar su trabajo a través de la red y acceder, desde cualquier punto, a servicios seguros, con sólo identificarse con el certificado electrónico personal.

Esta firma electrónica, con la que los abogados abaratarán los costes y molestias a los ciudadanos, es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por la red, lo que evita que esa información pueda ser interceptada, manipulada o falseada. Además, gracias a ese código personal, el receptor del mensaje no sólo podrá confirmar el origen de la información, sino también la identidad de la persona que lo envía.

Con el nuevo sistema que se implantará en La Rioja los abogados podrán, por ejemplo, «enviar las declaraciones de renta a sus clientes o hacer trámites ordinarios en los juzgados o registros sin necesidad de salir del despacho».

A partir de ahora, los profesionales de este ramo que deseen adherirse a este programa podrán renovar su antiguo carné colegial por una tarjeta con una banda magnética y un chip críptico en el que irá insertada la firma electrónica.

A la firma, prevista hoy a las 12.00 horas del mediodía en el Colegio riojano, asistirá el director del proyecto Luis Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus en el que ya funciona la firma electrónica.



VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Ayuntamiento de Alzira estudia difundir fotos de maltratadores tras la petición de los vecinos



El presunto autor de la muerte de Jenny y

La asociación del barrio de la víctima solicita también que se habiliten pisos protegidos con cámaras y conexión con la policía para mujeres amenazadas

PROYECTO PIONERO

Alicante reeducará a los acusados de violencia doméstica

La Audiencia de Alicante iniciará el próximo día 20 un programa pionero en España de reeducación de maltratadores, al que han sido citadas ocho personas condenadas por malos tratos y que se continuará a lo largo de septiembre y diciembre.

Así lo anunció ayer el presidente de la Audiencia de Alicante, Vicente Magro, quien explicó que los jueces de lo Penal de la provincia han establecido la citación de esas ocho personas para que acudan a este programa formativo.

Precisó que la participación en el plan está prevista en aquellos supuestos en los que el juez "entiende posible" que el condenado "puede rehabilitarse" al tratarse de un caso "leve", una vez se ha acordado la suspensión de la ejecución de su pena, si ésta es una "primera condena" inferior a dos años de cárcel.

El presidente de la Audiencia Provincial anunció que esta medida "resocializadora y de rehabilitación" comienza en Alicante, pero se va a implantar próximamente en Castellón, en el País Vasco y en Gerona, y consideró, sobre la iniciativa, que, "cuando arancas puedes tener críticas, pero creo que es porque no se ha entendido bien".

Los vecinos de Jenny y sus dos hijos, que fueron asesinados en Alzira presuntamente por su ex marido, exigieron ayer al Ayuntamiento de la ciudad que publique periódicamente las fotografías y nombres de los maltratadores para que sean rechazados socialmente. Por su parte, la alcaldesa, Elena Bastidas, afirma que estudiará la petición.

XAVIER PÉREZ DE ALZIRA

El Ayuntamiento de Alzira estudiará la posibilidad de que se emita periódicamente una publicación en la que se difunda el nombre y la fotografía de los maltratadores. El Consistorio analizará esta opción tras la petición realizada por parte de la Asociación de Vecinos de Santos Patrons.

El colectivo de esta barriada, en un escrito presentado ayer en el registro de entrada del Ayuntamiento, pide varias medidas para "acabar con la violencia doméstica", como consecuencia del "asesinato de Jenny y sus dos hijos, María y Keivy", vecinos de esta populosa zona de Alzira.

En uno de los puntos, se pide que el Consistorio, de forma "gratuita", difunda los nombres, apellidos y fotografías de los maltratadores que residen en la ciudad de Alzira "con el fin de provocar su aislamiento por parte de la sociedad".

La alcaldesa de Alzira, Elena Bastidas, manifestó que en estos momentos "hace falta serenidad y mucha reflexión", pero al igual que todas las peticiones que se realizan por parte de los colectivos vecinales "esta propuesta se trasladará a los distintos órganos de decisión y partidos políticos para su estudio".

De todas formas, Elena Bastidas incidió en que lo primero ahora es ayudar a los familiares y acabar con todos los trámites burocráticos para

Los vecinos quieren que el Consistorio facilite ayuda psicológica a los inquilinos de la finca en la que se produjo el crimen

La Delegación del Gobierno ha ofrecido que los familiares de las víctimas se queden todo el tiempo necesario

Alquiler de pisos protegidos

repatriar los restos de Jenny y sus hijos hasta la República Dominicana.

Bastidas no quiso posicionarse personalmente sobre este cuestión y se reservó su opinión hasta que lo estudie el Consistorio.

Otra petición de los vecinos de Santos Patrons es que los Servicios Socia-

les del Ayuntamiento se personen en el edificio donde se produjeron estos macabros hechos para que presten auxilio psicológico a todos los vecinos.

"Queremos que, por lo menos, se haga una entrevista personal a cada vecino del edificio por parte de profesionales porque este asesinato nos ha huido", dijo una vecina.

Así, los equipos de los Servicios Sociales del Ayuntamiento no solo ayudarán a los vecinos y amigos de Jenny, sino también a los compañeros de colegio de los dos niños fallecidos, a quienes este hecho también ha traumatizado.

Por otra parte, este colectivo de vecinos, después de una reunión celebrada el pasado lunes, elaboró otras peticiones para que las considere el Consistorio.

Entre ellas, destaca que el Ayuntamiento de Alzira, "con carácter de urgencia", alquile un par de pisos y los dote de medidas de seguridad, como puerta blindada, cámaras y que, además, esté conectada con la Policía Local.

Sobre este tema, la alcaldesa manifestó que no tendría "ningún sentido que una mujer maltratada y en peligro residiera en Alzira". Lo que sí ha hecho el Ayuntamiento, a través de la Generalitat Valenciana, es ofrecer viviendas, pero para mujeres de otras poblaciones.

Por otra parte, la Asociación de Vecinos de Santos Patrons-Les Bases insta al municipio a que haga de mediador entre el juzgado y quien corresponda para que se eliminen de la

La familia de Jenny llega a Valencia y llora a las víctimas

J.A.M./M.I.C. ■ VALENCIA/TORRENT
Juntos. Codo con codo. Lágrima con lágrima. Unidos por un dolor extremo imposible de disimular. Pero con el calor de sus amigos dominicanos y valencianos. Así fue la llegada al aeropuerto de Manises, sobre las dos de la tarde, de dos hermanos y un hijo de Jenny Lara, quienes está previsto que se hagan cargo de los restos mortales de las víctimas.

La jornada fue agotadora. Volaron desde la República Dominicana a Madrid y de Barajas a Valencia. En el aeropuerto les aguardaban sus amigos, miembros de la Delegación del Gobierno y de la embajada de la República Dominicana. Frank Herberto Lara y su hermana Teresa Rosario caminaron con paso apresurado, sin separarse un segundo del joven Antonio Ramón.

Tras un breve almuerzo, al filo de las cinco de la tarde, se desplazaron hasta el Tanatorio de Valencia. El encuentro de los familiares con los féretros fue el instante más duro para todos. "¡Ay, Jenny!", repetía una y otra vez la hermana de la víctima con gritos desgarrados que quebraron el silencio de las salas de velatorio. La tristeza y la rabia se desbordaron.

Las lágrimas tampoco cesaron en el funeral que se celebró en la capilla del tanatorio. Ni en el traslado de los fallecidos al crematorio de Torrent, donde los cuerpos de las víctimas fueron incinerados. Hoy está previsto que los familiares regresen para hacerse cargo de las cenizas de las víctimas. El hijo de Jenny apenas habló en todo el día y está recibiendo ayuda psicológica.



La hermana de Jenny Rosa ante el féretro de la mujer asesinada, ayer, tras el funeral en el Tanatorio de Valencia. /M. BRUQUE. EFE



el sábado, a su llegada a los juzgados de Alzira, horas antes de ser encarcelado en Picassent. /FRANCISCO GARCÍA

TELÉFONO DE LA ESPERANZA

Las llamadas de víctimas de malos tratos se duplican

El Teléfono de la Esperanza atendió en Valencia en 2003 un total de 500 llamadas de víctimas de malos tratos, "más del doble de las registradas el año anterior, que fueron 240", según indicó ayer el director de esta entidad, el religioso Ángel Madrid. El 89% de las llamadas fueron realizadas por mujeres.

Según informaron fuentes del Arzobispado, para los psicólogos del Teléfono de la Esperanza, el maltrato "no siempre produce o degenera en una patología psicológica, pero sí ocasiona un sufrimiento que requiere la ayuda de un profesional", aseguró Ángel Madrid.

Además, los malos tratos suelen ocasionar como secuelas más abundantes "trastornos depresivos y ansiosos o bien sentimientos de tristeza, apatía o baja autoestima", por lo que la ayuda profesional debe extenderse no sólo a la persona afectada sino también a la familia de la víctima.

Madrid resaltó que, entre los problemas psicológicos de las víctimas de malos tratos, destacan los estados de depresión por la sensación de soledad extrema o incomunicación de la persona. Según los psicólogos, "cada vez los ciudadanos están más concienciados de que el maltrato tanto físico como psicológico es un problema que rebasa el ámbito puramente doméstico".

tamiento, junto con la Plataforma Cívica de Alzira, para que a partir del domingo los cirios, flores y muestras de condolencia se trasladen a la parroquia.

Detención en Castellón

Por otra parte, los problemas con la violencia doméstica continúan, ya que la Guardia Civil detuvo en la Vall d'Uixó a un hombre acusado de golpear a su mujer en el domicilio familiar, según informaron fuentes del instituto armado.

La agresión se produjo a las cuatro de la pasada madrugada cuando una llamada al Servicio de Emergencias 112 alertó de la misma.

Tras comprobar los hechos, los agentes de la Benemérita detuvieron al hombre, I. D. D., de 40 años y de nacionalidad rumana, presunto autor de un delito de violencia doméstica hacia su esposa, una mujer rumana de 43 años.

El Gobierno quiere suspender el régimen de visitas y encarcelar a los agresores que incumplan el alejamiento

ARANTZA PRÁDANOS ■ MADRID

La violencia de género volverá a capitalizar la atención del Consejo de Ministros. Mañana, el Gabinete aprobará medidas adicionales para mejorar los mecanismos de protección a las víctimas de malos tratos. Junto a la redacción de atestados policiales, es perentoria la inmediata persecución y puesta a disposición judicial del agresor cuando consta que ha incumplido las órdenes de alejamiento dictadas por el juez.

Con este objeto, el Ministerio del Interior y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) elaboran un protocolo de actuación conjunta. También hay margen para endu-

recer otras medidas de separación entre el maltratador y sus víctimas ya previstas en el actual margo legal, como la suspensión del régimen de visitas a los hijos, apuntó la secretaria general de Igualdad, Soledad Murillo.

Murillo comunicó el propósito del Gobierno de exprimir al máxi-

El Consejo de Ministros aprobará un paquete de medidas para mejorar la salvaguarda de las mujeres maltratadas

mo las posibilidades que ofrece ya la normativa actual para cercar a los agresores y mejorar la salvaguarda a las mujeres.

Murillo, que recibió ayer a una decena de organizaciones de mujeres, no quiso especificar las nuevas actuaciones -"las están preparando de manera cruzada en varios ministerios"- pero dio a entender que hay margen en el marco legal vigente para mejorar el 'paraguas' protector de las mujeres sometidas al acoso violento, en tanto se concreta el texto de la futura ley integral.

"Se quiere -dijo Murillo- una vigilancia y control del agresor y se quiere poner a disposición judicial

a aquella persona que ha incumplido las medidas cautelares de alejamiento".

Las asociaciones de mujeres insisten en que no basta con poner a disposición de las víctimas medios como la denuncia, la orden de alejamiento del agresor o la orden de protección, si luego no se vigila su cumplimiento estricto, como ha ocurrido estas semanas.

La última reforma del Código Penal consagró la violencia doméstica como constitutiva de delito desde la primera bofetada, y en el sistema penal español no es necesaria la interposición de una denuncia para desencadenar la inmediata respuesta policial y judicial.

DUREZA JUDICIAL CONTRA LOS MALTRATADORES

La violencia de género copa los juicios rápidos en Zaragoza

Los delitos se han disparado desde la reforma penal de septiembre del 2003

La mayoría de los casos se solventa con condenas de ocho meses de prisión

J. M. P. B.
ZARAGOZA

Seis de los nueve juicios rápidos que se celebraron el pasado martes en el juzgado de lo Penal número cinco de Zaragoza correspondían a delitos de violencia de género, en relación con cinco casos de la capital aragonesa y otro de Calatayud. Desde el pasado mes de octubre este tipo delictivo se ha convertido en uno de los más comunes en el funcionamiento ordinario de los juzgados.

La reforma del artículo 153 del Código Penal, publicada en el BOE el 30 de septiembre endureció las sanciones contra estas conductas que, desde entonces, son calificadas de delito en casi todos los casos.

Según el nuevo texto, constituye delito cualquier tipo de maltrato que provoque a una persona menoscabo psíquico, las amenazas leves con armas o instrumentos peligrosos y las agresiones, aunque no se produzca lesión. Son castigados con penas de tres meses a un año de prisión, que se aumentan a ocho meses si los hechos se producen en el domicilio familiar o de la víctima, en presencia de menores o quebrantando una orden judicial.

Fuentes jurídicas informaron que, en la mayoría de los casos, se están produciendo condenas de ocho meses, que no son de cumplimiento efectivo si no se registra reincidencia, que van acompañadas de la privación del derecho a tener y llevar armas hasta tres años, así como días de trabajo para la comunidad y otras medidas relativas a la patria potestad y custodia de los hijos.

DUREZA / «En los últimos meses, se han producido peticiones fiscales de condenas de ocho meses a una persona por zarandear a su mujer en su domicilio, sin posibilidad de reducción ni aún con perdón de la víctima porque el Código no lo permite», explicó una letrada que ha intervenido en varios casos.

Por otra parte, fuentes judiciales reconocieron que, en ocasiones, las medidas que se adoptan comportan una doble pena, como la orden de alejamiento a 500 metros cuando los implicados viven en pueblos, lo que conlleva el destierro.

«Las penas pueden resultar muy severas en relación con otros delitos, pero las agresiones de género siguen alza pese a esta dureza y la sociedad reclama acabar con esta lacra o, al menos, reducirla», manifestó el juez decano, Luis Pastor. ■



Los juicios por violencia de género han experimentado un fuerte aumento.

EL PERIÓDICO



CARLOS MORÁN GRANADA

El tribunal de Menores de Granada, que dirige el magistrado Emilio Calatayud, iba a empezar a dar cuenta de la ristra de juicios a las nueve y media de la mañana de ayer, día 4 de mayo de 2004 -se consigna la fecha porque, a la postre, resultaría digna de ser recordada-. Sin embargo, no pudo ser. Entre unas cosas y otras, la maratoniada sesión arrancó a las diez y veinte minutos.

A las una de la tarde -y 60 segundos para ser totalmente exactos-, ¡29 minutos antes de lo previsto!, todo había terminado. En poco más de dos horas y media, el tribunal había despachado 42 casos, una cifra nunca alcanzada antes por dicha institución, según admitió al final de la vertiginosa jornada Rosario Córdoba, la secretaria judicial.

«Anda, y sobra tiempo para celebrar 20 juicios más», bromeó Emilio Calatayud al echar un vistazo al reloj tras poner su rúbrica en el último papel del día.

Es verdad que el «menú» programado -un hurto y 41 asuntos de conducción de motocicletas sin el preceptivo seguro obligatorio, dos conductas, en general, fáciles de enjuiciar- ayudó a la consecución del récord. Había infracciones que estaban prescritas -es decir, que la acusación se retiró sin pasar a mayores- y hubo conformidades -los acusados aceptaron las penas propuestas por la Fiscalía-. También había chavales que acumulaban hasta tres «marrones».

Cuestión de organización

Todo ello no resta mérito a la marca lograda por todo el personal -el magistrado, la secretaria y cinco funcionarios- del Juzgado de Menores de Granada. Detrás de cada caso, siempre hay documentos que sancionar, trámites que cumplimentar, informes, propuestas, acuerdos, amonestaciones...

-«Vas a tener que hacer 50 horas en los servicios sociales del Ayuntamiento, ¿has entendido?»

-«Sí»

-«Si no lo haces, cometerás una desobediencia, ¿vale?»

-«Sí»

-«Y ni se te ocurra subirte a la moto sin seguro, porque entonces tendrás problemas».

-«Ya no tengo moto, se la quitaron los municipales».

-«Mejor así. Venga, ya te puedes ir».

Este diálogo, con las oportunas variantes, se escuchó ayer unas cuantas veces en la sala de vistas. Invariablemente, tras el «ya te puedes ir» del juez, comenzaba una ágil coreografía de firmas que parecía mil veces ensayada. Y algo de eso hay. El propio Emilio Calatayud aclaraba que lo importante es la «organización». Ese es el secreto de tan frenética actividad, según su señoría.

¡Ojo!, que no todo es coser y cantar. Ayer, antes de empezar con los motociclistas sin seguro, el tribunal ordenó encerrar a un chaval -reincidente- acusado de hur-

El tribunal de Menores juzga 42 casos en dos horas y media, una cifra récord

En 2003, fue el juzgado de delitos juveniles más resolutivo de toda Andalucía, según la memoria del TSJA

«Sobra tiempo para celebrar 20 juicios más», bromeó el magistrado Emilio Calatayud al acabar la maratoniada sesión



JUEZ. Emilio Calatayud, con la balanza que simboliza la justicia. / JUAN FERRERAS (EFE)

LOS DATOS

► 2003: Según la memoria del TSJA, el juzgado de Menores de Granada resolvió el pasado año 1.323 asuntos. Las otras dos provincias con más casos despachados serían Málaga (1.588) y Sevilla (1.169), pero con la salvedad de que ambas cuentan con dos tribunales de menores cada una. Es decir, que el de Granada sería, con diferencia, el más resolutivo de la Comunidad Autónoma.

► CGPJ: El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) considera que los juzgados de menores deben resolver 450 asuntos al año. Creen que esa es una cifra razonable. Pues bien, el de Granada la triplicó en 2003. Es decir que trabajan por tres juzgados.

to, y esa no es una medida cualquiera. Es el castigo más severo para un menor.

El triple de lo exigido

Al margen de la anécdota, el récord de ayer no hace más que confirmar algo que ya estaba en la mismísima memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA): el juzgado que dirige Emilio Calatayud fue en 2003 el más resolutivo de todos los tribunales de menores de Andalucía.

Según el resumen elaborado por el TSJA, el juzgado granadino despachó el pasado año 1.323 asuntos, Málaga, 1.588 y Sevilla, 1.169. Pero hay que hacer una salvedad muy importante: Estas dos últimas provincias tienen dos tribunales de menores cada una.

En este sentido, la memoria del TSJA recuerda que el juzgado que preside Emilio Calatayud hace tres veces más de lo que exige el Consejo General del Poder Judicial a estos órganos. Dicha institución entiende que deben resolver 450 casos al año, una cifra que ha triplicado en 2003 el tribunal granadino. De hecho, el TSJA cree que sería necesario crear dos juzgados de menores más en Granada.

Por contra, los afectados estiman que bastaría con destinar cinco nuevos funcionarios -cuatro auxiliares y un agente- al tribunal ya existente. Si ahora batan récords, ¿qué harán con el doble de plantilla?

La jornada empezó con retraso y acabó antes de lo previsto, y aún así hubo récord



La casa de acogida de maltratadas contrató de forma irregular a trabajadoras en 2003

La tercera despedida en Granada acudió ayer al juicio celebrado en La Caleta que quedó visto para sentencia tras dos horas de vista oral

J. R. V. GRANADA

El servicio de Inspección del Trabajo advirtió a la dirección de Agise (empresa que gestiona las casas de acogida de mujeres maltratadas en Granada) en mayo de 2003 de que modificara los contratos laborales con sus trabajadoras porque no se ajustaban a la ley. Así lo reconoció ayer el representante legal de la empresa durante el juicio celebrado contra Isabel Narváez, una de las tres trabajadoras despedidas del centro de emergencia, después de leer el documento de la inspección en público. Poco antes de

deletrear el documento, aseguró desconocer esta advertencia.

El abogado defensor de la asalariada destituida el pasado mes de enero de 2004 se acogió al documento de la inspección de trabajo para defender la improcedencia de un despido, que según Agise era por finalización de contrato, mientras que la versión del letrado de la cesada considera que se debió a otra causa relacionada contra «el derecho fundamental de trabajadores».

Durante la vista oral, la representación legal de la denunciante y los testigos de esta parte revelaron las amenazas y presiones

recibidas por las tres despedidas desde febrero de 2003 por parte de la dirección de Agise. «Nos dijeron que si no aceptábamos el convenio colectivo nos tendríamos que atener a las consecuencias», señaló Narváez en su declaración ante el juez. Tanto la directora actual de las casas de acogida

de Granada, Josefa Miranda, como la anterior, Josefa Soriano, negaron tales acusaciones. Aunque las dos suscribieron un manifiesto para apoyar el convenio que finalmente fue aprobado por las trabajadoras no despedidas y las nuevas contratadas.

Agise justificó el despido de Isabel Narváez y de las otras dos cesadas porque «excedía el cupo» previsto para este ejercicio de contrataciones. Las tres se negaron a suscribir el convenio de la empresa.

Dos juzgados granadinos han declarado ya improcedente el despido de dos asalariadas. Doce asalariadas de casas de acogida de mujeres maltratadas cumplen hoy 80 días de huelga. El juicio, que duró dos horas, quedó visto para sentencia.

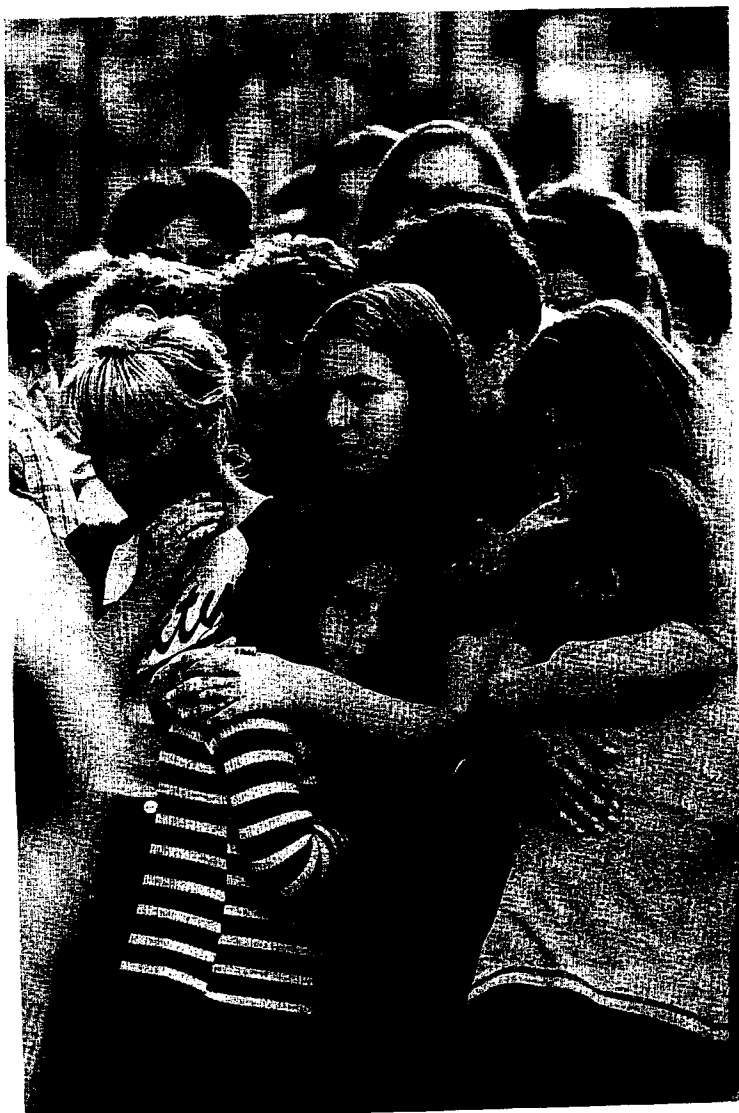
La protesta de las trabajadoras de casas de acogida cumple hoy 80 días



La Justicia protege a 277 maltratadas en Granada para que sus vidas no corran peligro

Seis de cada diez órdenes de protección son para mujeres de pueblos sin apenas policía

Los servicios sanitarios atendieron en 2003 a 52 víctimas de agresiones menores de 15 años



JOSÉ R. VILLALBA GRANADA

Docientas setenta y siete mujeres maltratadas de Granada y la provincia tienen una orden de protección que obliga a las fuerzas de seguridad a vigilarlas para evitar una nueva agresión de su pareja. Sólo 93 residen entre Granada, Motril y Baza. El resto, el 65%, habita en un pueblo. Encarnación Rubio Molinero, asesinada por su ex marido el pasado 31 de marzo en Cállar Vega pese a disfrutar de una orden de protección, vivía en un pueblo. Residir en zonas rurales complica mucho más la vigilancia de estas víctimas. Sobre todo, en municipios que ni siquiera disponen de un policía local.

La reunión mantenida ayer entre jueces, fiscales, fuerzas de seguridad y técnicos provinciales de distintas delegaciones de la Junta de Andalucía sirvió para elaborar un borrador de propuestas que mejorará la protección de estas mártires del maltrato doméstico. Los reunidos huyeron de lamentaciones baladíes, como la falta de medios policiales. Hablaron de la realidad del maltrato en la provincia, de cómo se les presenta cada día y de qué fórmulas pueden articular para mejorar la seguridad de estas féminas.

Una iniciativa consistirá en dotar de teléfonos móviles a las maltratadas residentes en los pueblos y articular una nueva unidad en la Guardia Civil que esté pendiente durante las 24 horas del día

de cualquier llamada de estas mujeres. Un dispositivo similar al prestado por el Servicio de Atención a la Familia de la Policía Nacional en Granada capital.

Dos. Los jueces dispondrán en breve de un protocolo para evaluar la intensidad del peligro de cada agresor y saber, de esta manera, qué medida de protección necesita la maltratada. Un juzgado de Orhuela (Alicante) creó este documento hace más de un año y lo aplica con gran éxito.

También se creará una red de trabajadores sociales del ámbito sanitario y los de poblaciones con menos de 20.000 habitantes para trabajar de forma coordinada. Todos los informes sanitarios y sociales de la víctima se adjuntarán al atestado y los tendrá el juez antes de iniciar cada proceso. Hasta ahora, estos documentos eran solicitados, aunque no siempre, después de la denuncia.

24 horas

El juez decano, Antonio Moreno, presentó un informe donde deja claro la duración de las medidas de protección que se deben adoptar durante las 24 horas del día. Corresponde a los cuerpos de seguridad, según este informe, determinar el sistema de protección más adecuado después de haber hablado con la víctima.

Los juzgados de familia también actualizarán los informes sobre la situación del padre y la madre para poder modificar los

Vender cara la libertad

J. R. V. GRANADA

El decano de los jueces, Antonio Moreno, presentó ayer un informe a la Comisión provincial contra la Violencia de Género donde señalaba que los jueces sólo pueden decretar prisión provisional si el Ministerio Fiscal o víctima constituida en parte con abogado y procurador lo solicita. Pero, la

mayoría de las veces, la víctima no puede solicitar cárcel para su agresor porque no dispone de procurador.

Para vender cara la libertad del 'verdugo', Antonio Moreno ha solicitado un convenio con el colegio de Procuradores de Granada para que éste pueda asignar un profesional de este gremio del turno de oficio a la víctima a cualquier hora y ésta pueda personarse desde el principio como parte, legalmente constituida, en el proceso judicial.



PALIZAS. Los servicios de urgencias atendieron el pasado año a 533 mujeres maltratadas. /IDEAL

regímenes de visitas de los hijos. Hay muchas mujeres maltratadas en casas de acogida obligadas a desplazarse a la ciudad de su ex cónyuge para que éste pueda ver al menor. Los profesores de estos chavales también podrán ser informados del problema para adoptar medidas educativas de apoyo al niño.

Estas son las principales propuestas consensuadas por los miembros de la Comisión Provincial contra la Violencia de Género. «Nos hemos reunido muchos técnicos con lenguajes distintos para unificar criterios y en ningún momento ha existido bloqueo. Todos hemos aportado

algo nuevo», señala la coordinadora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer, Francisca Fullera.

Datos demoledores

Salud también presentó un informe en la reunión para dejar constancia de qué tipo de personas maltratadas acuden a los centros sanitarios y qué medidas adoptan los profesionales de la salud después de atenderlos.

De las 618 personas agredidas, 85 eran hombres. La mayoría son atendidos después de que el médico cure a la mujer. Sus heridas aparecen como consecuencia de la pelea mantenida con la femina,

pero es la mujer la que peor para sale. La mitad de las féminas acudieron por segunda o tercera vez al servicio de urgencias. Son reincidentes. Y sólo el 26% le dice al médico que tiene intención de denunciar. El médico sólo deriva al 14% a un psiquiatra y al 18% a un trabajador social. En el resto de ocasiones se limita a curar a la paciente, sin más.

Lo más patético de este maremagnum de datos aparece cuando se analiza la edad de las víctimas. Cincuenta y dos tenían menos de quince años. La mayoría fueron atendidas en pueblos del cinturón y de la Costa.

La futura Ley velará por la prevención y la educación igualitaria

COLPISA MADRID

La ley integral, que tanto reclamaron sin éxito a los Ejecutivos del PP las organizaciones feministas y la oposición política, representa un primer peldaño para convertir la violencia contra las mujeres en un asunto de Estado y cumple una vieja promesa preelectoral de José Luis Rodríguez Zapatero. «La primera ley que enviaremos al Parlamento si hay un Gobierno socialista después de las próximas elecciones generales será la ley contra la violencia de género», anunció el hoy presidente en noviembre de 2002.

APOYO SOCIAL

En el capítulo social, incluirá medidas de apoyo a los programas sociales de asistencia y recuperación integral de las víctimas; ayudas ligadas a la formación de las mujeres agredidas para escapar de la dependencia económica de sus verdugos; prioridades de acceso a viviendas de protección oficial, y bonificaciones adicionales a las empresas que las contratan. Como tercer pilar, se endurecerá la respuesta policial y jurídica contra los agresores. Está previsto incrementar los efectivos policiales especializados, «aunque es muy difícil», admitió el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y sumar los esfuerzos de otros cuerpos, policías locales, autonómicas, etc.

Se crearán juzgados especializados en violencia de género, una Delegación del Gobierno específica, y quizás un nuevo Observatorio que no colisione ni duplique esfuerzos con el actual del Consejo General del Poder Judicial.

Se completará el organigrama del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dedicado al área de Mujer e Igualdad con el nombramiento de responsables de la nueva Secretaría General de Igualdad y del Instituto de la Mujer, dependiente de ésta. El futuro delegado o delegada del Gobierno contra la Violencia de Género deberá esperar a que la futura Ley Integral cree el órgano.

La Ley pretende –dice Caldera– mandar sendos mensajes a víctimas y verdugos. A las primeras, «que contarán con todo el apoyo posible». A los violentos, «que si se atreven a agredir a una mujer, tendrán enfrente a toda la sociedad con el Gobierno a la cabeza», concluyó.

LEY COMPLEJA

Las aportaciones de varios Ministerios – Justicia, Economía, Interior y Educación, entre otros – completarán el primer informe presentado por Jesús Caldera.

El proceso será complejo. La futura ley integral exigirá retoques en 15 leyes –varias orgánicas– y normas de rango similar, afecta a competencias transferidas a las comunidades autónomas y al ámbito de actuación de muchos ayuntamientos. El Gobierno se comprometió a buscar el «máximo consenso» entre las distintas administraciones, instituciones, grupos parlamentarios y organizaciones de mujeres especializadas en la atención y recuperación de las víctimas.

Sin poder precisar más, Caldera aseguró que el proyecto de ley resultante llegará al Congreso antes de que acabe el actual periodo de sesiones, el 30 de junio, para su debate después del verano.

Tendrá memoria económica con dotación específica y hará hincapié en el aspecto preventivo. La educación será la clave. Se buscará el cambio paulatino de los viejos patrones socioculturales, del machismo patriarcal que aún persiste y, como novedad, generalizará la formación en igualdad entre los sexos como asignatura del currículo en Educación Secundaria. Actuará también sobre la publicidad, los estereotipos sexistas y el uso de la anatomía femenina como reclamo comercial.

Los partidos debatirán la ley después del verano

ATENCIÓN SANITARIA A VÍCTIMAS DE MALTRATO PSÍQUICO Y FÍSICO

► **Número de víctimas:** 618 durante todo el año 2003 atendidas en servicios de urgencias o centros de salud. 85 fueron hombres

► **Tipo de agresión:** Víctimas de agresiones sexuales fueron un total de 34, de palizas 539, de agresiones psíquicas 23 y físico-psíquicas 22.

► **Edad:** Las menores de 15 años suponen un 8,4% del total. Entre 15 y 26 años son un 21,7%. De 26 a 41 años, son el 39,8%. De 41 a 55 años, un 21%. Y mayores de 55 años, un 9,1%.

► **Derivación a trabajadores sociales:** Después de que la víctima sea

atendida en un centro sanitario, los profesionales deciden derivar a un trabajador social sólo al 17,8% de estas víctimas. El resto vuelve a casa curada de sus heridas y acaba su atención.

► **Derivación a servicios de salud mental:** Al 86% de las mujeres agredidas no se las deriva a equipos de salud mental después de que sean atendidas por un médico. De todos los casos atendidos en menores de 15 años, sólo una chica fue derivada a un psiquiatra o un psicólogo.

► **Reincidencia:** El 48,8% de las muje-

res atendidas en 2003 como víctimas de maltrato en los centros sanitarios eran reincidentes. Tuvieron que acudir antes tras recibir palizas de manos de sus parejas.

► **Agresiones a otros miembros de la familia:** En el 18% de los casos, 111 víctimas, las agresiones también las sufre algún otro miembro de esa unidad familiar, la mayoría de las veces, son los hijos.

► **Dicen que van a denunciar:** De los casos atendidos en los centros sanitarios (618) sólo manifestó su intención de denunciar un 26,2% de las agredidas.



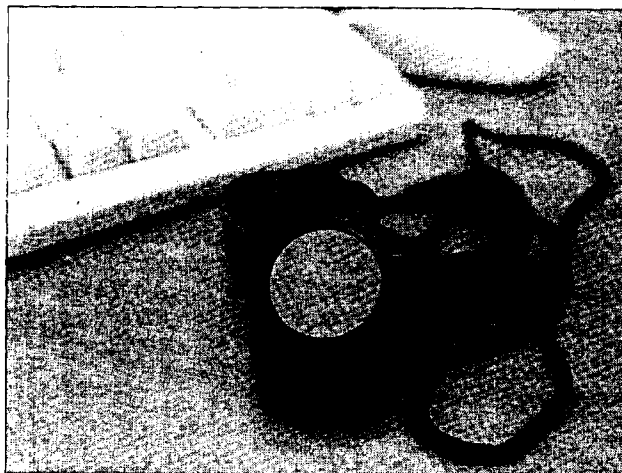
Reacciones al proyecto de colocar localizadores a los agresores

Las pulseras desatan la polémica

RAÚL BOCANEGRA ■ SEVILLA

La declaración del ministro del Interior, José Antonio Alonso, en la que afirmó que iba a tomarse seriamente la posibilidad de colocar una pulsera localizadora a los maltratadores sobre los que pese una orden de alejamiento ha levantado una polvareda de reacciones en las asociaciones de jueces y de mujeres. A pesar de las críticas sobre la relación coste-efectividad, hay un punto de coincidencia: todo lo que sea avanzar en resguardar la vida de las maltratadas sigue la línea correcta.

“La pulsera es una medida menor”, dice Soledad Muñoz, de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, quien asegura que es un asunto que en la asociación no han tratado—lo harán el viernes— pero ofrece su opinión personal. Para ella, y para Enriqueta Chicano, de la Federación de Mujeres Progresistas de España, el problema es una cuestión de fondo: “[Los maltratadores] no reconocen que son agresores. Existe una sensación de impunidad”. Por ello, Chicano considera que la colocación



Una de las pulseras usadas en La Rioja para proteger a las víctimas.

RAQUEL MANZANARES / EFE

■ Una de las pulseras se ha probado en traficantes de armas y droga de EEUU y detectaría al agresor a diez kilómetros

de la pulsera sería una medida más efectista que efectiva. “Permite que [los maltratadores] estén en libertad”, asegura Muñoz. Y José Manuel Suárez Robledano, portavoz de la Aso-

ciación Profesional de la Magistratura (conservadora), remacha: “Cualquier maltratador con o sin pulsera puede coger un coche y plantarse enseguida en el lugar donde está la víctima. Casi no hay tiempo de reacción”.

Por esta razón, aboga por no reparar en gastos en la aplicación de cualquier medida. Explica, aun admitiendo que no es un experto, que hay dos tipos de pulseras. Una, meramente localizadora, que detecta la presencia del maltratador a un ki-

lómetro de la víctima. “Esa no serviría para mucho”. Y otra, ya probada en EEUU en traficantes de armas y droga, que detectaría al agresor a diez kilómetros de distancia. Suárez Robledano avisa: “Es muy cara”.

“Hay que ser más imaginativos, buscar nuevos medios”, afirma incluyendo la pulsera Miguel Carmona, portavoz de Jueces para la Democracia (progresista). Cita las cifras de fallecimientos (20 este año): “La triste realidad es que no bajan, lo que demuestra que las medidas tienen una eficacia relativa”. Así que apuesta por diversificar el abanico de posibilidades para llegar a una protección efectiva. En esta opinión abunda María José Castro, directora provincial del Instituto Andaluz de la Mujer: “Tal y como está la situación, cualquier medida que localice al agresor es necesaria”. Todos saben que la ley integral que prepara el Gobierno no es la panacea que resolverá los problemas, pero apuestan por hacer la mejor de las normas posibles e incluir en ella las medidas que puedan salvar al menos una vida. ■

El fiscal de menores de Castellón incumple la Ley de extranjería por falta de medios

BRUNO CIURANA

CASTELLÓN.— La Fiscalía de Menores de Castellón ha remitido un informe a la Fiscalía General del Estado, a la Subdelegación del Gobierno y al adjunto del Defensor del Pueblo para solicitar medios materiales con el fin de cumplir la Ley del Menor en la provincia. Tanto es así que todos los días están saliendo a la calle a niños como ilegales por no haber llegado los papeles de su residencia.

Según se expone en la normativa, cuando un menor extranjero delinque e ingresa en un centro de reforma o en un centro de protec-

ción tienen que iniciarse los trámites para su repatriación o, en el caso de que no sea posible por ser contrario a los intereses del menor, para su regularización.

Sin embargo, esto no ocurre en Castellón y los menores inmigrantes, una vez abandonan estos emplazamientos, regresan a la calle como sin la documentación en regla y tampoco se les obliga a volver a su país de origen. Esto sucede porque faltan medios para que la Policía pueda cumplir con la ley. De hecho, en Extranjería hay cerca de 2.000 expedientes tramitados, con respuesta favorable.



Edición Barcelona
(93) 232-83-47

EL MUNDO

VALENCIA

O.J.D.: 12.700

141 cm2
343 Euros
Página 10
03/05/2004



Los abogados valencianos reforman sus estatutos para mejorar la especialización

VALENCIA.— Los abogados valencianos han aprobado de forma mayoritaria la reforma de los estatutos de su colegio profesional en una asamblea extraordinaria celebrada el pasado fin de semana en Valencia.

La reforma estatutaria, apoyada por el 95% de los asistentes, estaba planteada para aumentar el número de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio y permitir la ampliación de las secciones en que está dividido el Colegio y que corres-

ponden a áreas tan importantes como los menores, el fenómeno de la inmigración y sus derechos, la legislación en materia de informática y los delitos de este ámbito, el turno de oficio, o la violencia doméstica.

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete había planteado esta reforma estatutaria como un compromiso electoral cuando se presentó a esta responsabilidad y obtuvo el apoyo mayoritario de los letrados valen-

cianos. Por eso ha mostrado su satisfacción por la «prolongación» de esta confianza de los colegas. «La reforma de los estatutos es primordial para adaptar el Colegio de Valencia a los tiempos actuales», aseguró el decano.

Para Alandete, los nuevos estatutos «modifican aspectos sustanciales del funcionamiento de la institución colegial», tal como explicó después de recibir el apoyo mayoritario en su nuevo proyecto estatutario.

Sólo diez maltratadores están en la cárcel y 463 con orden de alejamiento

Fernando de Rosa afirma que los jueces deberían dictar más ingresos de agresores en las cárceles

Tan sólo diez maltratadores han ingresado en prisión, de agosto a diciembre del 2003, pese a que uno de cada tres denunciados tiene antecedentes por agresiones a mujeres. En este periodo más de medio millar de estos verdugos andan sueltos por las calles con órdenes de alejamientos que en muchos casos incumplen. Once mujeres murieron en el 2003 a manos de hombres que se mofan de una Justicia incapaz de aplicar todo el peso del Código Penal. Para el secretario de Justicia de la Comunidad Valenciana, Fernando de Rosa, los jueces valencianos "deberían dictar más ingresos en prisiones". Añade que sobre los verdugos es preciso que caiga todo el peso de la ley.



Mártires del hogar. Jenny Irene Lara y sus dos hijos vivieron una tormentosa vida a manos de su esposo y maltratador, Ismael R.G. quien acabó con sus vidas quemando vivas a la mujer y sus dos hijos de corta edad. El presunto asesino había sido denunciado en reiteradas ocasiones e incluso durante la misma semana de los hechos amenazó con un cuchillo a Lenny en Valencia. El pasado año 11 mujeres fueron asesinadas en la Comunidad Valenciana a manos de sus maridos y verdugos.

Apenas diez maltratadores han ingresado en las prisiones mientras más de 500 agresores andan sueltos por las calles de la Comunidad Valenciana, entre agosto y diciembre del 2003. Los jueces valencianos apenas han dictado prisión a diez agresores en cinco meses frente a los 463 órdenes de alejamiento, 118 prohibiciones de comunicación y 91 impedimentos de volver al lugar, según datos del CGPJ.

Pese al luctuoso balance de once mujeres muertas en el 2003 a manos de sus verdugos, siguen sin aplicar las recientes reformas del Código Penal por las que los maltratadores deberían ingresar en prisión ante cualquier atentado contra la dignidad de las mujeres.

El secretario de Justicia de la Comunidad Valenciana, Fernando de Rosa, manifestaba ayer que los jueces "deberían dictar más ingresos de los maltratadores en las prisiones". Para De Rosa, la reforma del Código Penal corrige la impunidad con la que actúan estos delincuentes y señala que "es lo suficientemente precisa para que un maltratador ingrese en prisión, aun preventivamente". Para el responsable de la Justicia en la Comunidad Valenciana, uno de los máximos expertos en violencia doméstica en España, "los que maltratan deben ser alejados de por vida de sus parejas".

Pese a la gravedad de los delitos cometidos contra las mujeres sigue sin caer todo el peso de la ley contra estos terroristas

Y ADEMÁS...

Ayudas a las víctimas

En los seis primeros meses de aplicación de ayudas a mujeres maltratadas, 2.017 han percibido 300 euros mensuales que concede el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las víctimas sin recursos. La Comunidad más beneficiada ha sido Andalucía con el 40% de las ayudas de la renta a 843 beneficiadas, seguida de Valencia con 208 mujeres perceptoras. Otras 120 mujeres han percibido un pago único de 900 euros que se concede para cambiar de domicilio o escapar del agresor a aquellas víctimas abocadas a abandonar la casa conyugal.

tas del hogar y maltratadores de mujeres indefensas. A nadie se le ocurriría dictar una orden de alejamiento a un presunto terrorista. Sin embargo, medio millar de estos individuos campan a sus anchas pese a que en muchos casos tienen un completo historial.

La cifra de delitos cometidos contra las mujeres en el ámbito del hogar es aterradora. Según datos del CGPJ, de las infracciones de carácter criminal de las que han tenido conocimiento los órganos judiciales en un 37% de los casos existieron lesiones; 40,8% malos trato; un 14,4% sufrió amenazas; 2,6% coacciones, contra la libertad sexual, vejaciones, tentativa de homicidio e injurias.

Ante esta cadena de los horrores, las mujeres son las víctimas elegidas en un 81,7% de los casos; siendo el agresor el marido de la víctima en un 53% de los casos; 31,8% es el compañe-

mediante medios telemáticos.

Ello contribuye a que en muchos casos el verdugo encuentre los resquicios para burlar a la ley y permanecer en libertad. De los casos estudiados por el CGPJ se afirma que uno de cada tres agresores tiene antecedentes y estos son conocidos por el juez por la propia declaración de la víctima en el mismo juzgado o ante la policía.

A la escasa determinación de los jueces y a la falta de medios se suma la casi nula actuación de oficina de los fiscales. En el muestreo realizado recientemente por el CGPJ sobre los asuntos de violencia doméstica se constata que el ministerio fiscal apenas insta un 20% de las medidas cautelares y sólo solicita prisión para el 1,6% de los casos. En la audiencia solo están presentes los fiscales en el 2,4% de los casos.

Es por ello que la mitad de las medidas cautelares adoptadas se realizan a instancia de la víctima, "sin embargo, la víctima continúa desasistida, pudiendo influir para ello la existencia o falta de creación de una oficina de atención a la víctima", señala el CGPJ. De hecho, un 85% de las afectadas no cuenta con el apoyo de estas oficinas y tan sólo en un 25% de los casos les asiste el abogado.

El resultado no es otro que un 87% de los maltratadores anda campando a sus anchas por las calles mientras sus víctimas quedan a merced de las escasas medidas de seguridad y lentitud de la justicia. Sorprende también que apenas una de cada cuatro mujeres víc-

tima de los malos tratos recibe asistencia letrada mientras los agresores disponen de abogado en más de un 60% de los casos.

En muchas ocasiones, la peregrinidad la manifiestan también los cuerpos de seguridad que, tras efectuar las correspondientes detenciones, se vuelven a encontrar a los maltratadores en la calle con órdenes de alejamiento "ficticias" al pretender cercar el odio y la cobardía con un papel.

Un reciente informe policial sobre la violencia doméstica señala que "la gravedad de determinados hechos violentos y su trascendencia, tanto en el entorno inmediato a la víctima como en el social, exige una respuesta inmediata de los servicios policiales para evitar en lo posible consecuencias trágicas para la víctima de la agresión", según datos de la Dirección General de la Policía.

En este sentido, una de las medidas adoptadas es un teléfono móvil conectado en tres niveles de los que hay distribuidos 1.780 en España, 300 de los mismos los llevan mujeres maltratadas y amenazadas en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la cruda realidad es que mientras no caiga todo el peso de la ley sobre estos verdugos y cobardes terroristas seguiremos llorando a madres como Jenny Irene Lara y a sus dos hijos brutalmente asesinada la semana pasada en Alzira.

ENTREVISTA

Norma Lily Zambrano. Decana del Colegio Oficial de Procuradores

Fue la primera mujer procuradora en Huelva capital y desde julio de 2003 ocupa el cargo de decana del colegio oficial. Zambrano señala como las principales reivindicaciones del colectivo el adelanto de la jubilación a los sesenta años y que se adecuen los honorarios de los turnos de oficio a los tiempos que corren. Asimismo, el gran reto del colegio es la construcción de una sede propia.

“Los honorarios de los turnos de oficio deben adecuarse a los tiempos actuales”

T. LOJO

■ HUELVA. -¿Cómo le ha afectado al colectivo la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil?

-Positivamente, pues se ha reducido el número de procedimientos declarativos. Ahora predomina lo oral, cosa que no sucedía en la ley de 1981, con lo cual se ha agilizado mucho el curso de los procedimientos judiciales. Antes el tipo de procedimiento era escrito, y tardaba mucho más. En general la Ley de Enjuiciamiento Civil nos ha ayudado a todos. A los procuradores nos ha ampliado las competencias. Se desarrollará en una ley orgánica e incluso las notificaciones las podremos hacer nosotros.

-¿No temen que con las nuevas tecnologías la figura de los procuradores termine por desaparecer?

-No, porque el procurador es el nexo de unión entre el justiciable, la administración de justicia y el abogado. Ya desde que me di de alta se hablaba de la desaparición de la figura de procurador, pero si se tiene en cuenta que hay miles de procedimientos en España, lo que supone que hay muchos miles de personas que están implicadas en un procedimiento, pues imagínate lo que sería que las resoluciones en vez de notificárselas a un procurador, cada cien o doscientas personas, se notificara a cada uno de los particulares. Aparte, imagínate lo que sería que varios cientos de miles de personas acudieran todos los días a los juzgados de España para interesarse por cómo van sus asuntos, se colapsaría el curso de la justicia. Al contrario, las nuevas tecnologías nos ayudan a avanzar en todo lo que sea rapidez.

-¿Qué opina del nuevo Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España?

-Llevábamos bastante tiempo esperando que se aprobara. Ahora cada provincia está adaptando sus propios estatutos al Estatuto General de los Procuradores. En Huelva, ya ha sido aprobado su estatuto por la junta general del colegio, por la junta de decanos de Andalucía y está en el último trámite, que es la aprobación por parte de la Junta de Andalucía.

-¿Cómo son las relaciones con el Colegio Oficial de Abogados?

-Excelentes. Por una parte por la afinidad entre procuradores y abogados, ya que tenemos la misma titulación académica, y por otra, no puede ser de otra forma, debido a la estrecha colaboración que tiene que existir entre ambos colectivos, hasta tal extremo que en los turnos de oficio la solicitud se hace ante el Colegio de Abogados, y una vez que éste ha designado abogado de oficio nos lo pasa a nuestro colegio para nombrar no-



JOSUE CORREA

EXPERIENCIA. Norma Lily Zambrano lleva veinticinco años ejerciendo de procuradora.



RETOS

“La aspiración del Colegio Oficial de Procuradores es tener una sede propia, pero en estos momentos es inviable”

NUEVAS TECNOLOGÍAS

“Considero fundamental la informatización, nosotros apostamos por cualquier avance tecnológico”

sotros a su vez procuradores. Tanto a nivel de junta de gobierno como de colegiados y funcionarios la relación es excelente. También es muy buena la relación con jueces y magistrados.

-Actualmente las instalaciones del Colegio Oficial de Procuradores se encuentran en el Pala-

cio de Justicia. ¿Es la construcción de una sede propia uno de los grandes retos?

-Sí, constituye una aspiración el tener una sede propia, pero ahora es inviable, porque el colegio es pequeño y no cuenta con los suficientes medios económicos. Además, las instalaciones tendrían

que estar en las inmediaciones de todo el colectivo de los juzgados. Ahora estamos en el Palacio de Justicia, donde se encuentran la mayoría de los juzgados y las tres secciones de la Audiencia Provincial, así como el servicio común de notificaciones y embargos.

-Volviendo a las nuevas tecnologías. En otras provincias españolas ya se han puesto en marcha proyectos telemáticos de notificaciones entre juzgado y colegio. ¿Apuesta el de Huelva también por ello?

-La informatización es fundamental. Este proyecto se inició en Zaragoza a título experimental y la presentación tuvo lugar el pasado 15 de diciembre en Madrid. En Andalucía todavía no se ha implantado. El programa piloto se pondrá en marcha en Sevilla. En cuanto se ponga en funcionamiento lo tendremos en Huelva. Nuestro colegio apuesta por cualquier avance tecnológico, aunque en una ciudad como Huelva pueda implicar un menor contacto personal.

-¿Es suficiente el número de procuradores en Huelva?

-Teniendo en cuenta la población de la provincia, considero que el colectivo actual cubre perfectamente las necesidades. Hay más de noventa procuradores. No ob-

stante, el colegio está abierto a cualquier nueva incorporación.

-¿Qué requisitos debe reunir un buen procurador?

-Aparte de los requisitos legales, para ser un buen procurador se requieren los mismos que para ser un buen profesional en cualquier campo, es decir: dedicación, diplomacia, espíritu de sacrificio y mucha paciencia.

-¿Cuáles son las principales reivindicaciones del colectivo?

-Que se adelante la jubilación a los sesenta años, con unas pensiones dignas, y, por otra parte, que los honorarios de los turnos de oficio estén adecuados a los tiempos actuales, ya que en muchos casos, los propios gastos que implica el procedimiento no los cubren los honorarios. Asimismo, otra de nuestras aspiraciones es que se congregaran todos los juzgados aquí cerca. Al parecer, la antigua sede de la Delegación de Educación se va a habilitar para juzgados, y eso nos vendría bien a nosotros. Sería el sitio idóneo.

-¿Qué proyectos tiene en marcha el colegio?

-Queremos organizar cursos de formación, pero contamos con un espacio muy reducido, no tenemos el local adecuado para poder hacerlo.